

LOTA, 30 de Octubre de 2019

**DECRETO N° 1874.-**

**Vistos:**

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

- 1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	FEC.INI	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA PAGO
MIGUEL CAMPOS CONTRERAS	01/10/2017	01/10/2019	1	NOVIEMBRE 2019
LUZMIRA HIDALGO PALMA	01/10/2013	01/10/2019	3	NOVIEMBRE 2019
JOSE L. CUEVAS DURAN	01/10/2017	01/10/2019	1	NOVIEMBRE 2019
BORIS ZAMBRANO VALENZUELA	02/10/2017	02/10/2019	1	NOVIEMBRE 2019

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

- 3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL  
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JEPB/JAUS/amp.-  
Distribución:  
- Departamento de Personal.-  
- Carpeta Personal.-  
- Enc. Remuneraciones.-  
- Archivo.-  
- Pág. Web.-